



DECRETO U. DE C. Nº 90 285

VISTOS:

Lo informado por el Sr. Decano de la Facultad de Odontología en nota F.D. Nº 194/90 de fecha 5 de junio de 1990, acerca de la designación de Secretaria de Vice-Decano en favor de la Srta. SONIA INOSTROZA MATAMALA; lo dispuesto en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

- 1º Páguese, a contar del 1º de junio de 1990 y hasta nuevo Decreto de Rectoría, la Asignación de Responsabilidad establecida en Decreto U. de C. Nº 84-330, Artículo 3º, letra b) del Anexo Nº 2, a la Secretaria, Srta. SONIA INOSTROZA MATAMALA de la Facultad de Odontología por desempeñar funciones de Secretaria de Vice-Decano.
- 2º El Sr. Decano de la citada Facultad comunicará a la interesada lo dispuesto precedentemente.

Transcribese al Sr. Decano de la Facultad de Odontología; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, junio 20 de 1990.-

AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

CARLOS ALVAREZ NOVEL
SECRETARIO GENERAL

31
P.B. VPB/GAJ/etv.-